



**RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA**

**EDICTOEMPLAZATORIO**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DE CONFORMIDAD CON LO  
ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY 1708 DE 2014,**

**CITA Y E M P L A Z A**

**A LOS TERCEROS INDETERMINADOS**, que se crean con derecho sobre el bien objeto de la presente acción, para que comparezcan a este Juzgado hacer valer sus derechos dentro del proceso de extinción de dominio bajo el radicado No. 05000 31 20 001 2017 00003 (Radicación Fiscalía ED 13076), en el cual, mediante auto proferido el treinta (30) de enero de 2017, se **AVOCÓ CONOCIMIENTO**, con fundamento en la Resolución de requerimiento del primero (1) de diciembre de 2016, formulada por la Fiscalía Cuarenta y Cinco Especializada de Extinción de Dominio de Medellín; respecto al vehículo automotor que a continuación se identifica y del cual figura como afectada la señora **Ángela María Echavarría Bedoya**.

- 1. VEHICULO AUTOMOTOR**, clase campero, carrocería cabinado, marca Toyota, línea FJ 43, modelo 1980, color rojo y marfil, número de motor 2F456489, número de chasis y serie FJ4368447, placa LLE-317 de Itagüí, de servicio particular, de propiedad de la señora Ángela María Echavarría Bedoya.

Se les hace saber a los emplazados que si no se presentaren a este Despacho dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del presente edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público, quien velara por el cumplimiento de las reglas del debido proceso.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** Para los efectos del artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente edicto, en un lugar visible de la SECRETARIA, por el término de cinco (5) días hábiles y se expide copia para su publicación en la Página Web de la Fiscalía General de la Nación, en la Página Web

de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación Nacional y para su difusión en una radiodifusora o cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentra el bien.

**EL PRESENTE EDICTO SE ELABORA HOY DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE 2017, Y SE FIJARÁ EN LA CARTELERA EN LA CARTELERA DEL JUZGADO A PARTIR DEL PRÓXIMO JUEVES (2) DE MARZO, DESDE LAS 8:00 A.M. Y PERMANECERÁ FIJADO POR CINCO (5) DÍAS HÁBILES.**



**BIBIANA MARIA SIERRA OSORIO**  
Secretaria